PERMISO DE EDIFICACION VIVIENDAS UNIFAMILIARES
ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)

(Destinado a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectados por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

NUMERO DE CERTIFICADO
22
FECHA DE APROBACIÓN
17 DE FEBRERO 2012
ROL S.I.
[redacted]

REGION : DEL MAULE

[X] URBANO [ ] RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art 116 bis D), y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2- D.O. 24.03.11)

C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11, artículo transitorio.

D) Los antecedentes que comprenden el expediente N. **N734 De fecha 20 DE DICIEMBRE 2011**

D) El Decreto Supremo N° 150 de fecha 27 de febrero de 2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de edificación para el predio ubicado en calle/av./camino [redacted]

33A

URBANO sector **VILLAALEGRE**

(urbano / rural)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS de este permiso.

2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

Vivienda Social (D.L.N° 2552 de1979)
(especificar)

3.- Otros

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SERGIO ANTONIO ARELLANO VALDES	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa (cuando corresponda)	R.U.T.
INPROCON INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA.	[redacted]
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (en caso (*) N° 5.3. del art. 5.1.4.)	R.U.T.
ALVARO VALENZUELA MORALES	[redacted]
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

(*) Proyecto de Vivienda Tipo N° 5.3. del artículo 5.1.4. de OGUC, completar datos del profesional correspondiente a cargo de los cálculos

6.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

	SUPERFICIE (m2)
1er. Piso	48,81
2do. Piso	
3er. Piso	
TOTAL SUPERFICIE (m²)	48,81
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)	748,6

Nota: En caso de requerir autorización para más viviendas unifamiliares, adjuntar detalle de la superficie a la solicitud de permiso.

N° VIVIVENDAS UNIFAMILIARES	

Nota: En caso que la edificación a reconstruir tenga más pisos, adjuntar esta misma hoja indicando los pisos faltantes.

7.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA			$	5.063.061
DERECHOS MUNICIPALES		%	$	75.946
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	$	0
EXENCION DE DERECHOS (**)	[X] SI [ ] NO	DECRETO ALCALDICIO N° 178 DEL 22 DE FEBRERO DE 2011		
TOTAL A PAGAR			$	0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA		
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA		

(**) De acuerdo a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.2011), número correspondiente a resolución

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

CLAUDIA BERRIOS NILO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES